

# El voto electrónico no es la solución<sup>1</sup>

Delia Ferreira Rubio

El ciclo electoral 2015, en nuestro país, ha dejado al descubierto falencias que han generado la desconfianza de la ciudadanía. El punto culminante fue el proceso electoral en Tucumán con su carga de clientelismo, violencia y trampas.<sup>2</sup> Ante este lamentable espectáculo surge el clamor por la adopción del sistema de voto electrónico, cuya tarjeta de presentación destaca la experiencia de la Ciudad de Buenos Aires.

Cada problema reclama una solución y no se ha inventado aún la máquina que resuelva todos los flancos débiles de

---

1 Una versión diferente de este artículo fue publicada originalmente en Digital Rights, 27/10/15, <http://www.digitalrightslac.net/es/el-voto-electronico-no-es-la-solucion/>

2 La autora se refiere a las irregularidades acontecidas en las elecciones a gobernador en la provincia de Tucumán durante agosto de 2015. Más información puede leerse en <http://www.lanacion.com.ar/1821620-elecciones-tucuman>

un sistema electoral como el argentino.<sup>3</sup> El clientelismo, el abuso de recursos públicos con fines proselitistas, la violencia contra las autoridades de mesa, la quema de urnas, el negocio de los fiscales de un partido que se dejan comprar para no cumplir su función, la entrega fraudulenta de documentos argentinos a ciudadanos de otros países, la manipulación del padrón electoral, la manipulación en la carga de datos del escrutinio provisorio, todo esto puede seguir pasando aunque se instrumente un sistema de voto electrónico.

La implementación de cualquier sistema de voto electrónico abre –además– nuevas ventanas de oportunidad para los “vivos” de siempre. En la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, un grupo de especialistas en seguridad informática detectó problemas que la auditoría encargada por el Tribunal Superior había pasado por alto.<sup>4</sup> Llamativamente la reacción fue la persecución de quienes habían detectado las fallas.<sup>5</sup> La trasmisión de información a través de Internet puede ser objeto de interferencias indeseadas. La utilización de códigos y otras formas de información cifrada suma un espacio de opacidad. Una línea de programa en un software puede modificar los resultados, tal como se demostró en algunos estados de Estados Unidos<sup>6</sup> y también en el caso del sistema utilizado en Capital Federal.

---

3 El problema del robo de boletas se corrige con la boleta única, en la que constan todos los candidatos. El sistema de boleta única en papel implementado en Santa Fe ([https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/195312/\(subtema\)/195309](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/195312/(subtema)/195309)) y Córdoba (<http://www.justiciacordoba.gov.ar/bus/>) ha funcionado bien y es más económico que el sistema de voto electrónico implementado en la Ciudad de Buenos Aires (<https://eleccionesciudad.gob.ar/simulador/>) o en Salta (<http://simulador.electoralsalta.gob.ar/>).

4 Más información al respecto en <https://blog.smaldone.com.ar/2015/07/15/el-sistema-oculto-en-las-maquinas-de-vot-ar/>

5 Bogado, David y Danny O'Brien, “Buenos Aires censors and raids the technologists fixing its flawed e-voting system”, 15/07/2015, <https://www.eff.org/es/node/86903>

6 Véase el documental *Hacking democracy* (2006). Más información en <http://www.hackingdemocracy.com/>

La adopción de sistemas de voto electrónico –en cualquiera de sus variantes incluida la llamada “boleta única electrónica”– debe ser analizada con detenimiento no solo pensando en los problemas que supuestamente soluciona, sino en los que puede generar.

Moderno y rápido parecen ser los nuevos valores democráticos. Pero aun admitiendo que lo fueran, no se pueden dejar de lado otros valores prioritarios para la calidad de la democracia electoral:

-Moderno y rápido pero sin garantía del secreto del voto resulta una mala combinación. Venezuela y su sistema de voto electrónico es una buena prueba de ello.<sup>7</sup>

-Moderno y rápido pero no transparente tampoco contribuye a la legitimidad de las elecciones. El abandono del voto electrónico por decisión del Tribunal Constitucional Alemán<sup>8</sup> lo dejó bien claro.

-Moderno y rápido pero no auditable no contribuye a la integridad de las elecciones. Los estándares internacionales en la materia son unánimes en el sentido de que se debe permitir la auditoría profesional y política de todo el sistema.

-Moderno y rápido pero privatizado pone en riesgo de dependencia la operación fundante de la legitimidad democrática.

Por otro lado, el reciente escándalo de Volkswagen puso de relieve que la sola utilización de la electrónica no garantiza el cumplimiento de los parámetros normativos. La alteración del software hizo que millones de automóviles entraran al mercado violando los estándares de seguridad ambiental.<sup>9</sup>

---

7 Delgado, Antonio María, “Maduro admite que el voto no es secreto en Venezuela”, 18/05/2013, El Nuevo Herald, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article2023161.html>

8 “Alemania: urnas electrónicas anticonstitucionales”, 06/03/2009, <http://www.vialibre.org.ar/2009/03/06/alemania-urnas-electronicas-anticonstitucionales/>

9 “Dirty secrets. Volkswagen’s falsification of pollution tests opens door to a very different car industry”, 26/09/2015, The Economist, <http://www.economist.com/news/leaders/21666226-volkswagens-falsification-pollution-tests-opens-door-very-different-car>

Sucedió a lo largo de varios años y no hizo falta mucha gente para concretar la maniobra. ¿Podría pasar con los sistemas de voto electrónico? No cabe duda.

Así, el otro interrogante que surge es ¿cuentan con capacidad técnica suficiente los organismos electorales argentinos para controlar eficientemente el sistema? No, y en los distritos que han implementado el voto electrónico lo que se ha visto es la creciente privatización de las etapas del proceso electoral y la tercerización de los controles en entidades académicas que no han visto o no han querido ver las falencias del sistema. Tampoco los partidos políticos están en condiciones de defender eficientemente sus derechos. En algunos casos ni siquiera se les proporciona acceso a la información necesaria. La fiscalización de un sistema de voto electrónico no se satisface con la “presencia de un fiscal informático” viendo cómo se encienden las máquinas. En los sistemas de voto electrónico, la manipulación es menos visible y puede llevarse a cabo con la intervención y conocimiento de muy pocas personas.

Es muy probable que Argentina se enfrasque –en los próximos años– en la modificación del sistema electoral a nivel nacional. Para que la eventual reforma contribuya a mejorar la calidad y confiabilidad del sistema debería abarcar no solo el análisis del instrumento de emisión del voto –la boleta–, sino los otros elementos del proceso electoral desde la emisión de los documentos y la elaboración del padrón hasta el escrutinio definitivo. Especial atención debe ponerse en el escrutinio provisorio hoy bajo la responsabilidad del gobierno de turno quien lo terceriza en una empresa privada. Este escrutinio que es el que concentra la atención de la ciudadanía no tiene valor jurídico, pero tiene una gran importancia política.

Si solo se concentra la atención en la forma de emisión del voto, me temo que los problemas más serios de la democracia argentina seguirán sin cambio. Sería lamentable perder una vez más la ocasión de sumar transparencia y legitimidad. Sin embargo, podemos enfrentarnos a ese escenario de discusión reducida a voto electrónico sí o no. En tal caso, a mi

juicio, el debate debería girar en torno a una serie de garantías mínimas.<sup>10</sup>

En primer lugar, la discusión debe ser seria y no basada en falsos relatos. En la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, la ley es clara al exigir que la adopción del voto electrónico pase por la Legislatura. No se hizo así. A lo que es sin duda un sistema de voto electrónico se le cambió el nombre y así se eludió la ley. La maniobra fue apañada por la Justicia con la honrosa excepción del entonces presidente del Tribunal Superior.<sup>11</sup>

Cualquier sistema de voto electrónico que se pretenda imponer debe garantizar efectivamente el secreto del voto. Esa garantía debe ser real a los ojos de cualquier elector, y efectiva desde el punto de vista tecnológico. Se debe evitar que, so pretexto de facilitar la emisión del voto, el acto de marcar la preferencia personal se transforme en una romería con electores frente a la máquina, acompañados de supuestos familiares, amigos, o auxiliares.

Se debe evitar la privatización del proceso electoral. La dependencia técnica de los organismos de control representa un grave riesgo para la limpieza de los comicios y la legitimidad de los electos. Los organismos de control electoral deben contar con la capacidad técnica y los recursos económicos necesarios para ejercer su función con plena independencia.

El sistema debe garantizar la más amplia auditoría por parte de los partidos políticos y la ciudadanía.<sup>12</sup> Si el sistema no es manipulable no hay problema alguno en hacerlo transparente. Los expertos en informática, las organizaciones de la sociedad civil o incluso los ciudadanos individualmente

---

10 Busaniche, Beatriz. "Voto electrónico. Los riesgos de una ilusión", 28/07/2011, La Nación, <http://www.lanacion.com.ar/1392827-voto-electronico-los-riesgos-de-una-ilusion>

11 Ferreira Rubio, Delia. "BUE es voto electrónico", 01/07/2015, Bastión digital, <http://ar.bastiondigital.com/notas/bue-es-voto-electronico>

12 Torres, Ariel. "Algunas reflexiones sobre el voto electrónico", 11/07/2015, La Nación, <http://www.lanacion.com.ar/1809389-algunas-reflexiones-sobre-el-voto-electronico>

tienen derecho a la información técnica. No solo a través de audiencias que son una mera formalidad, sino a través de la posibilidad de analizar el sistema en su integridad.

La transparencia y auditabilidad debe incluir el proceso de recuento de votos en la mesa de votación, en la carga de datos y contabilización del escrutinio provisorio y en el escrutinio definitivo. La información debe estar disponible para toda etapa del proceso en que se incorporen mecanismos electrónicos, sea para impresión y lectura de códigos, transmisión de datos, cómputo y publicación de los mismos.

La información sobre los resultados de mesa, escrutinio provisorio y definitivo debe permanecer disponible en Internet en forma accesible, amigable, en formato utilizable y en tiempo real. La importancia y utilidad de esta información no termina dos días después de la elección.

Creo que en la actualidad, lo más aconsejable sería ir a un sistema de boleta única en papel antes que embarcarnos en el negocio del voto electrónico. Pero más importante aún sería ocuparse de corregir el clientelismo y el abuso del poder con fines electoralistas. Si la forma de hacer política es el clientelismo (incluyo en ese rubro desde la entrega de bolsones de comida hasta el manejo político de los planes sociales), la máquina de votar no cambiará nada. Si no se garantiza la equidad en la campaña y solo se ponen límites a las fuerzas de oposición mientras el oficialismo utiliza los recursos del Estado para financiarse, la máquina de votar no cambiará nada. Si algunos políticos y sus seguidores están dispuestos a la violencia y la quema de urnas para ganar elecciones, la máquina de votar no cambiará nada, aunque sea rápida y moderna.

En síntesis, si se propicia la adopción del voto electrónico se deberían respetar algunas garantías mínimas:

a) Cualquier sistema de voto electrónico que se pretenda imponer debe garantizar efectivamente el secreto del voto. Esa garantía debe ser real a los ojos de cualquier elector, y efectiva desde el punto de vista tecnológico.

b) Se debe evitar la privatización del proceso electoral. La dependencia técnica de los organismos de control representa un grave riesgo para la limpieza de los comicios y la legitimidad de los electos. Los organismos de control electoral deben contar con la capacidad técnica y los recursos económicos necesarios para ejercer su función con plena independencia.

c) El sistema debe garantizar la más amplia auditoría por parte de los partidos políticos y la ciudadanía. Los expertos en informática, las organizaciones de la sociedad civil o incluso los ciudadanos individualmente tienen derecho a la información técnica necesaria para analizar el sistema en su integridad.

d) La transparencia y auditabilidad debe incluir el proceso de recuento de votos en la mesa de votación, en la carga de datos y contabilización del escrutinio provisorio y en el escrutinio definitivo. La información debe estar disponible para toda etapa del proceso en que se incorporen mecanismos electrónicos, sea para impresión y lectura de códigos, transmisión de datos, cómputo y publicación de los mismos.

e) La información sobre los resultados de mesa, escrutinio provisorio y definitivo deben permanecer disponibles en Internet en forma accesible, amigable, en formato utilizable y en tiempo real. La importancia y utilidad de esta información no termina dos días después de la elección.